



Quinto mar. dehis.

SELLO QVARTO M...
RVEDIS. AÑO DE MIL SE...
CIENTOS Y VEINTE Y QVATRO

122

ALSA PARA EL REYNADO DE S. M. EL SEÑOR DON LVIS PRIMERO

El Contador de Indias... de lo que fue en los... como
sea de cuenta =
Dize Diego; hecho de orden de esta Real Audiencia por Thomas Muz
de la Vega mi mayor de arquitectura; que contiene el modo y
circunstancias y a de cruzar y hacer permanente sin ningun
trájico el Camino del Puerto de Carrago; = Mas como hauiendo
de lo visto. Acordo que se resoluer se vea y se miente al primer
Cauido ordin; de yonga de gas; en la cioria y que se cauen el los
Cau; y es; que quise en boro; =
El Sr. D. Alonso Manresa y Comis; del Puerto de Carrago; hizo
pro; alazim; de alaz Segun; de ygra cable de Comercio y el Ca
mino de dho Puerto, con notable gesehuio que; de que interin se practica
los yegaron propuestos y; thornio mi de la Vega en yaga; y en cencia
de se curar los ma; prome; y el paaje de la suaje y uagaje = y
la zim; hauiendo lo visto. Acordo que de los efectos de ygra y; que se
sitario se entreguen adho 5; diez R. vellon; para que con quenta
y rason los comunica en los ma; precios yegaron; con la obligacion
de que sean de Incluir en el yegaron; que sea de hazer y la obra
y ruzim; de dho Camino y ygra y raron adho yegaron que con tres
hoy de sea cuando y; vezim; se claran buenes =
Nize y elaz; de Informe del Cont; en vista de la cuenta que ban
de S. D. Pedro Saau; de los gastos hechos en la obra que sea
excusado del Peñal de la zeg; mayor de Aljufia desde el Puente
de S. Andre; hasta la entrada de la Cruz; su importe siete mill
ochoz; treinta y nueve R.; los yezimidos siete mill setez; ochenta y
siete R.; treinta y un mill; y auirando de alcance a favor de dho 5; y quenta
de un R.; y raron; de que haze yemision a Beneficio de dha obra
de que dize; no de ofrez yegaron que yone a dha cuenta = Mas como
hauiendo lo visto: la agron; y dio la ygracia; al Sr. Pedro Saau;
por su zelo y yemision que haze; Acordo que los siete mill ochoz;
ochenta y siete R.; y treinta y un mill; se libagan buenes al dho
sitario de yegaron en la cuenta de un cargo bajo la expresion que
haze el dho Contrador de que queda en sujeta en dho a dho
los yezimidos que auirando yemite se libagion de dho y dho
Señor D. Pedro Saau; y que la yemision no ocasiona

Sobre componer el
Camino del Puerto
de Carrago =

Idem

Saltos del puente
de la zeg. de aljufia =

